



GUÍA DOCENTE 2020-2021
PATOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR

1. Denominación de la asignatura:

PATOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5850

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Afecciones Médicas y Quirúrgicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

AMADOR CAMPO SOTO

4.b Coordinador de la asignatura

AMADOR CAMPO SOTO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO, QUINTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CE38. Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia ocupacional.

CE39. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE40. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

5. Conocer, y valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

63. Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia ocupacional.

64. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

65. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El aparato locomotor efector de psicomotricidad. Descripción de sus elementos y su funcionamiento
Trastornos metabólicos osteoarticulares
Trastornos congénitos: Osteocondrodisplasias. Deformidades congénitas más frecuentes
Alteraciones del crecimiento
Enfermedades reumáticas
Tumores músculo-esqueléticos
Lesiones tendinosas, de vainas y bursas
Osteonecrosis mas habituales
Lesiones traumáticas
Patología mas frecuente por regiones
Situaciones especiales
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Netter, F, (1990) Sistema musculoesquelético, primera, salvat, barcelona, 84-345-1441-9,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se utilizara una combinación de diferentes metodologías:

- El profesor expondrá los contenidos básicos de la materia con la ayuda de diferentes recursos y soportes.
- Realización de prácticas en pequeños grupos para que el alumno aprenda a valorar las funciones del aparato locomotor, los métodos diagnósticos y los procesos médico-quirúrgicos y tratamientos tanto curativos como los encaminados a paliar secuelas discapacitantes.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE38, CE39, CE40	15	20	35
Clases prácticas (pequeño grupo)	CE38, CE39,	22	18	40
Exposiciones, seminarios, debates	CE38, CE39, CE40, CG5	15	15	30
Asistencia a tutorías	CE38, CE39, CE40,	0	8	8
Realización de trabajos, informes, memorias	CE38, CE39, CG5	0	25	25
Evaluación	CE38, CE39, CE40, CG5	2	10	12
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La calificación deberá ser como mínimo de aprobado (5) en todos los trabajos y en el examen para poder superar la asignatura..

Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Actividades prácticas en el aula	10 %
Asistencia a las clases prácticas	20 %
Asistencia y participación	10 %
Trabajos e informes	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la



calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Está evaluación constará de un examen (40%), y presentación de trabajos (40%), e informes (20%) siendo ambas notas de aprobado.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de:

- Examen escrito 40%
- Defensa de un trabajo individual 40%
- Presentación y resolución de un caso 20%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



**ADENDAS QUE RECOGEN LAS ADAPTACIONES DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS
ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS B (Enseñanza presencial física y virtual) y C-(Enseñanza telemática)
CURSO 2020/2021**

TITULACIÓN	Grado en Terapia Ocupacional	
CURSO	tercero	
ASIGNATURA y CÓDIGO	Patología del aparato locomotor 5850	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Amador Campo Soto	
PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA	Amador Campo Soto	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las clases, actividades o seminarios presenciales de grupo principal, se sustituirán, en caso de ser necesario, por actividades formativas desarrolladas simultáneamente en tiempo real (streaming) a través de la plataforma TEAMS, según horario publicado en web.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las clases, actividades o seminarios presenciales se sustituirán por actividades formativas desarrolladas simultáneamente en tiempo real (streaming) a través de la plataforma TEAMS, según horario publicado		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DEL ALUMNADO		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma presencial y no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. Preferentemente tendrán lugar dentro del espacio determinado como tutorías docentes de la profesora. No obstante, también, se podrá concertar citas fuera de este espacio en función de la disponibilidad de la profesora y el estudiante. También se podrán desarrollar tutorías grupales.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. Preferentemente tendrán lugar dentro del espacio determinado como tutorías docentes de la profesora. No obstante, también, se podrá		



concertar citas fuera de este espacio en función de la disponibilidad de la profesora y el estudiante. También se podrán desarrollar tutorías grupales.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. Especificarlos nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario B sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario C sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura. La diferencia está en que en este escenario las pruebas de evaluación presenciales se sustituirán por cuestionarios online, participación en foros, tareas a través de la plataforma UBUVirtual, etc.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Se mantendrán las fechas establecidas en el calendario de evaluación aprobado en Junta de Facultad, siempre que sea posible.

COMENTARIOS/OBSERVACIONES Posibles aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

En caso de cambios en las fechas de evaluación, estos se ajustarán a los establecidos y notificados desde Decanato de la Facultad.